FISC

FUERZA • INTEGRIDAD • SERVICIO • COMPROMISO

Política institucional

para el uso **responsable de Inteligencia Artificial** en **FISC**



Innovamos con **propósito**, actuamos con **responsabilidad**, generamos **valor** para todos.

FISC

ONGD | Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María

Integridad | Respeto | Responsabilidad | Mejora continua

Versión 1.0
10 junio 2026

«En la era de la inteligencia artificial, en la que la dignidad humana corre el riesgo de verse eclipsada por nuevas formas de deshumanización, tenemos el deber urgente de permanecer profundamente humanos, custodiando con amor esa magnífica humanidad que se nos ha dado y revelado en plenitud en Cristo, y que ninguna máquina podrá jamás sustituir en su esplendor.» [1]

«El verdadero progreso nace siempre de un corazón abierto al otro, de una inteligencia dispuesta a escuchar, de una voluntad que busca lo que une más que lo que separa.»[2]

[1] León XIV. *Magnifica Humanitas. Sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la Inteligencia Artificial*. Carta Encíclica, 15 de mayo de 2026, n. 15.

[2] S.S. León XIV, *Magnifica Humanitas* (2026), n. 15.



Política institucional para el uso responsable de Inteligencia Artificial en FISC

1. Introducción

La Inteligencia Artificial (IA) está transformando la forma en que las organizaciones trabajan, comunican y gestionan la información. Bien utilizada puede ser un recurso más que puede ayudar a mejorar procesos, ampliar el impacto social y optimizar recursos.

En FISC – Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María, entendemos la tecnología como una herramienta al servicio de la educación, la justicia social y la transformación del mundo.

El uso de IA dentro de FISC debe estar siempre guiado por:

- El **respeto a la dignidad humana**
- El **enfoque de derechos humanos**
- El Evangelio y Los principios de la **Doctrina Social de la Iglesia**
- La misión educativa y social de la **Compañía de María**

Esta política establece criterios y orientaciones para garantizar que el uso de la Inteligencia Artificial contribuya al bien común, proteja a las personas más vulnerables y refuerce el compromiso ético de la organización.

2. Objetivo de la política

El objetivo de esta política es:

- Garantizar un **uso responsable y ético de la inteligencia artificial** en FISC.
- Proteger los **derechos y la privacidad de las personas** con las que trabaja la organización.
- Evitar riesgos derivados del uso inadecuado de tecnologías digitales.
- Promover una **cultura institucional de uso crítico y responsable de la tecnología.**

3. Alcance

Esta política se aplica a:

- Personal contratado de FISC
- Voluntariado
- Colaboradores externos: **Derechos de autor:** los contenidos generados por IA para FISC pertenecen a la institución
- Personas que utilicen herramientas tecnológicas en nombre de FISC

Afecta a cualquier uso de herramientas de inteligencia artificial en actividades relacionadas con:

- Comunicación institucional
- Proyectos educativos
- Gestión interna
- Formación
- Investigación
- Elaboración de contenidos, proyectos o informes

4. Marco de valores y principios

El uso de inteligencia artificial en FISC se basa en un conjunto de principios que reflejan tanto la ética del desarrollo como la tradición social cristiana.

4.1 Centralidad de la persona

La persona está en el centro de toda acción educativa y social.

Las tecnologías deben utilizarse para **apoyar el trabajo humano**, nunca para substituir el acompañamiento personal ni la relación educativa.

Las decisiones que afectan a personas o comunidades **no deben ser tomadas exclusivamente por sistemas automatizados**.

4.2 Dignidad humana

Toda persona tiene un valor intrínseco que debe ser respetado en cualquier momento y también en cualquier proceso tecnológico.

FISC se compromete a evitar usos de la inteligencia artificial que puedan:

- deshumanizar las relaciones
- estigmatizar colectivos
- instrumentalizar a las personas
- Plagiar obras de artistas, fotógrafos o escritores sin su consentimiento.

4.3 Justicia social y bien común

Siguiendo la Doctrina Social de la Iglesia, la tecnología debe contribuir a construir sociedades más justas.

El uso de inteligencia artificial en FISC debe favorecer:

- la reducción de desigualdades
- el acceso al conocimiento
- la participación social
- la defensa de los derechos humanos

La tecnología no puede utilizarse únicamente para ahorrar costes si ello afecta negativamente a la calidad del trabajo educativo o social.

4.4 Enfoque de derechos humanos

Todas las aplicaciones tecnológicas utilizadas por FISC deben respetar los derechos fundamentales, entre ellos:

- derecho a la privacidad
- derecho a la igualdad
- derecho a la información
- derecho a la protección de datos
- derecho a la dignidad

Se prestará especial atención a la protección de **personas en situación de vulnerabilidad y menores de edad**.

4.5 Transparencia y responsabilidad

Las herramientas de inteligencia artificial deben utilizarse de forma transparente.

Esto implica:

- revisar siempre los contenidos generados por IA
- evitar la difusión de información incorrecta
- asumir responsabilidad sobre los contenidos producidos
- Cualquier material educativo o de sensibilización generado con la IA como herramienta de apoyo, debe incluir una nota de transparencia que indique: 'Este contenido ha sido asistido por IA y revisado por el equipo de FISC'



La responsabilidad final siempre corresponde a las personas de la organización.

5. Protección de datos y privacidad

FISC se compromete a cumplir estrictamente con el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y la normativa vigente.

5.1. Transparencia y Atribución

Cuando se utilice IA generativa para la creación de materiales de sensibilización o informes públicos, se recomienda incluir una nota de transparencia que indique: "Este contenido ha sido generado con el apoyo de Inteligencia Artificial y supervisado íntegramente por el equipo de FISC". Añadiremos una marca de agua abajo a la izquierda.

El personal debe ser consciente de las "alucinaciones" de la IA (información falsa presentada como real) y tiene la obligación de contrastar cualquier dato técnico o estadístico con fuentes oficiales antes de su uso.

Por ello:

No se introducirán en herramientas de IA:

- datos personales de beneficiarios
- datos sensibles
- información sobre menores
- documentos internos confidenciales

Especialmente si es una IA Generativa Abierta: (Como ChatGPT o Claude versión gratuita) donde los datos alimentan al modelo y no hay privacidad.

Se evitará compartir:

- informes internos
- bases de datos
- información estratégica de proyectos

La protección de la información es una responsabilidad compartida por todo el equipo.

6. Usos permitidos de la inteligencia artificial

La IA puede utilizarse como herramienta de apoyo en diferentes áreas de trabajo.

6.1 Comunicación y sensibilización

La IA puede utilizarse para:

- generar ideas para campañas
- mejorar la redacción de textos
- resumir información
- apoyar la elaboración de contenidos
- Post para redes sociales

Todo contenido debe ser **revisado antes de su publicación.**

6.2 Educación y formación

La IA puede ayudar en:

- creación de materiales educativos
- elaboración de actividades formativas
- preparación de contenidos pedagógicos
- apoyo a procesos de aprendizaje

La tecnología nunca sustituye el papel del educador o educadora.

6.3 Organización y gestión interna

Las herramientas de IA pueden facilitar:

- organización de información
- planificación de actividades
- elaboración de borradores de documentos
- resúmenes de reuniones o informes

Siempre respetando los criterios de confidencialidad.

7. Usos que deben evitarse

Para proteger a las personas y la integridad institucional, FISC evita el uso de IA para:

1. Tomar decisiones automáticas sobre personas

Por ejemplo:

- asignación de ayudas
- selección de participantes
- evaluación de personas

Estas decisiones requieren siempre criterio humano.

2. Manejar datos personales sensibles

Nunca se deben introducir en herramientas de IA:

- nombres de beneficiarios
- datos personales
- historias de vida
- información médica o familiar

3. Generar contenidos falsos o manipulados

FISC no utilizará IA para:

- crear noticias falsas
- manipular información
- generar testimonios ficticios
- replicar o plagiar el estilo artístico, fotográfico o literario de autores específicos sin su consentimiento explícito.

La comunicación institucional debe ser honesta y rigurosa.

4. Crear imágenes que vulneren la dignidad de las personas

Se evitará el uso de imágenes generadas por IA que:

- estereotipen comunidades
- reproduzcan pobreza de forma sensacionalista
- representen personas reales sin consentimiento

Los contenidos generados por el personal o colaboradores mediante IA para la organización se considerarán propiedad de **FISC**, siempre bajo el marco legal vigente sobre derechos de autor y tecnología.

8. Supervisión humana

Todo uso de inteligencia artificial en FISC debe contar con **revisión humana**.

Esto implica:

- verificar información
- revisar coherencia con los valores de la organización
- asegurar que el contenido respeta la dignidad de las personas

La tecnología apoya el trabajo humano, pero **no sustituye la responsabilidad ética**.

9. Formación y sensibilización del equipo

Para promover un uso responsable de la tecnología, FISC fomentará:

- espacios de formación sobre inteligencia artificial
- capacitación en ética digital
- aprendizaje sobre protección de datos
- desarrollo de pensamiento crítico sobre tecnología

El objetivo es que el equipo pueda **usar la tecnología con conciencia y criterio**.

10. Gobernanza y seguimiento

La dirección de FISC será responsable de garantizar la aplicación de esta política, con la supervisión del Patronato cuando proceda.

Se promoverá:

- revisión periódica de las herramientas utilizadas
- evaluación de riesgos tecnológicos
- actualización de la política según evolucione la tecnología
- la designación a una persona o grupo para resolver dudas sobre si un uso específico es ético o seguro antes de ejecutarlo.

El uso de inteligencia artificial debe adaptarse siempre a los valores y a la misión de la organización.

Ante cualquier duda sobre si un uso específico de la IA vulnera la dignidad de las personas o la privacidad de los datos, el personal deberá consultar con la **Dirección de FISC** o la persona responsable de protección de datos antes de proceder.

FISC
ONGD | Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María

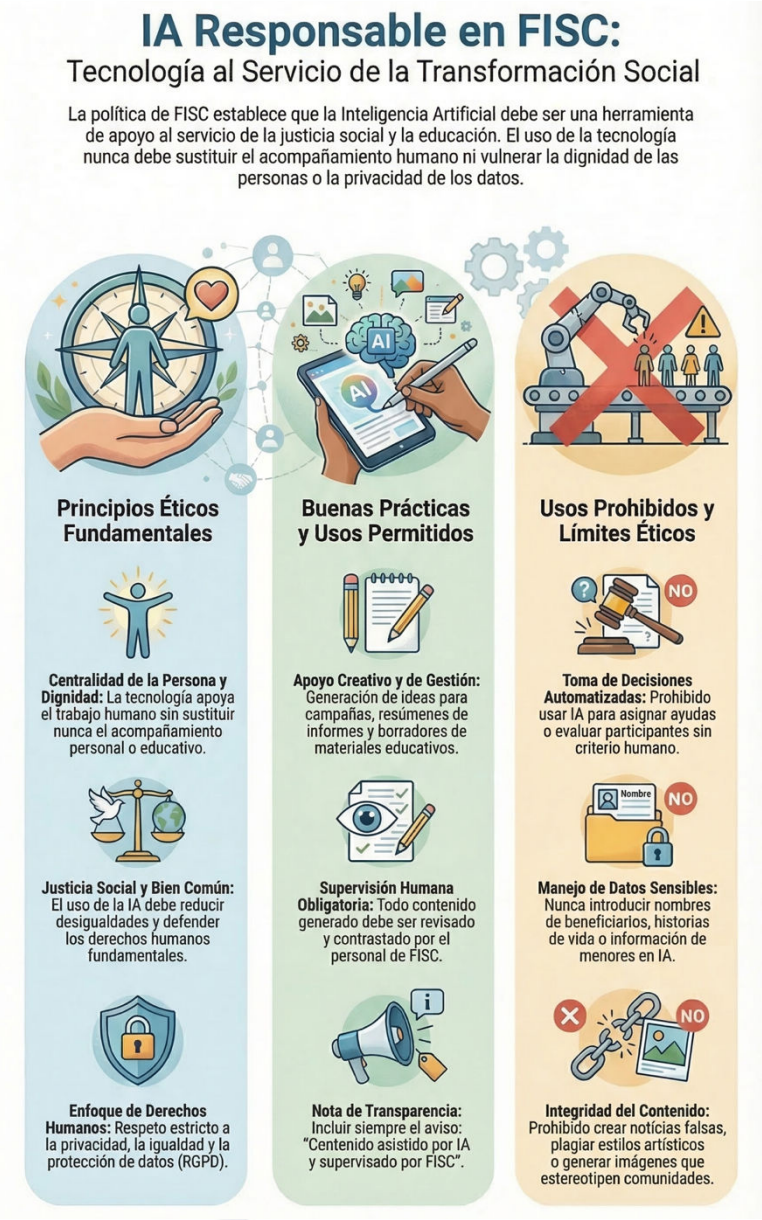
11. Compromiso institucional

FISC reafirma su compromiso con un uso ético de la tecnología.

La inteligencia artificial debe servir para:

- fortalecer la educación transformadora
- ampliar el impacto social
- apoyar la justicia global
- proteger la dignidad de las personas

La tecnología solo tiene sentido cuando está **al servicio de la vida, la justicia y el bien común.**



Sede Central
Islas Aleutianas 26
28035 Madrid
España
T. 918193868 / 913112491 (ext. 4013)
fisc-ongd@fisc-ongd.org
www.fisc-ongd.org

FISC

ONGD | Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María



COMPROMISO INSTITUCIONAL

En FISC entendemos la Inteligencia Artificial como una **herramienta al servicio de la misión, de las personas y del bien común.**

Su utilización debe contribuir al fortalecimiento de nuestros procesos, a la mejora de la calidad de nuestro trabajo y a la promoción de una cultura de **innovación responsable**, siempre desde el respeto a la dignidad humana, la justicia, la transparencia, la inclusión y la protección de los derechos fundamentales.

Esta Política Institucional orienta el **uso ético, seguro y responsable** de la Inteligencia Artificial por parte de todas las personas vinculadas a FISC, promoviendo una tecnología que complemente el talento humano sin sustituir el discernimiento, la responsabilidad y el compromiso que caracterizan nuestra acción transformadora.

> *El verdadero progreso nace siempre de un corazón abierto al otro, de una inteligencia dispuesta a escuchar, de una voluntad que busca lo que une más que lo que separa.*
>
> **— S.S. León XIV,**
> *Magnifica Humanitas (2026), n. 15.*

NUESTROS PRINCIPIOS ORIENTAN EL USO RESPONSABLE DE LA IA

- Dignidad humana
- Transparencia
- Responsabilidad
- Inclusión
- Bien común
- Seguridad
- Protección de datos
- Innovación ética

Innovación con propósito · Tecnología con valores · Personas en el centro

Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FIS

www.fisc-ongd.org

SEDE
Islas Aleutianas 26
28035 Madrid

fisc-ongd@fisc-ongd.org

T. 918 193 868

dona con confianza
FUNDACIÓN LEALTAD

ONGD